

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Jueves 2 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 29273

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21080 SANTANDER

Edicto.

Doña Raquel Perales Saez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Órgano judicial al número 0000396/2015 por el fallecimiento sin testar de doña Consuelo Ruiz Barquín, ocurrido en Santander, el día 2 de Diciembre de 1985 promovido por M.ª Teresa Ruiz Cobo, Ramona Ruiz Cobo, Luis Antonio Ruiz Cobo y Ángel Ruiz Cobo, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en este Órgano judicial a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Santander, 14 de mayo de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150030653-1